



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

20633 *Aprobación inicial modificación tipo de gravamen impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalías)*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que el Ayuntamiento en sesión de día 18 de octubre adopta el siguiente acuerdo: La modificación del tipo de gravamen del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos.

El expediente tramitado para la adopción del acuerdo anterior, así como la ordenanza fiscal que se modifica se expondrá al público por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.

Durante el período de exposición pública de la ordenanza los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo provisional se convertirá en definitivo.

Deià, 25 de octubre de 2013

La Regidora,
Magdalena López Vallespir

